

225

Este último se le dió el testimonio que pide
Conyunnxion a los Documentos que Soltó
Sua.

Como al Quadrerno Capitulán paxereáque me
refiero.

Gonzalo Zamora

M. Senor

Senor

Yo Laxa cumplir puntualm^{te}. la resoluzion de V. M. en el Acuerdo que ántez se decrete, satisfaziendo con particularidad a cada uno de los Extremos, e q. desea enmerarse, p. fundar ou determinar; nos hemos aplicado particularm^{te} a leer quantos A. G. seculares, y Provisiones de S. M. Consejo de Castilla, se citan en los Informes dados a V. M. por sus Comisarios el Colegio de los Niños de la Doctrina, con los demas Documentos, q. nos han parecido utiles, y Contribuyen p. formar pleno juicio de este asunto; y deseando evitar confusion, q. puede causar la multiplicacion de Especies, deuziremos a deya methodo rita. Respuesta para hazerla mas perceptible.

Suponiendo como ciertos los motivos, q. impulsan la pretension del Rector de los Niños de la Doctrina, p. que los justifica en la parte substancial con la notoriedad; y los Comisarios la atestacion de los Comisarios de V. M. que con repeticion lo tienen informado, es aquella justa sin nuestro dictamen. E

Lo primero: por q. faltandole lo necesario, p. la moderada manutencion de los dichos niños, y su educacion, y el tozo para tener al Rector a lo premio de su trabajo en la Instruccion, enseruanza, y cuidado con otros niños huérfanos; es muy regular, que p. q. no le sea dañado en ofizio, y viva en mucha parte de su tiempo (como ántez) en el clame por el remedio, y á que lo durame la C. q. como Patrio-